

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

945. ORDEN Nº 3827, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2026, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº 6401, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2026, REFERENTE A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE DOCE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 14/08/2026, registrada al número 2026003827, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 4791/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación del error material detectado en la Orden nº 3608 de fecha 29 de julio de 2026, relativa a la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de doce plazas de Administrativo, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, por el procedimiento de concurso-oposición, promoción interna (BOME nº 6401, de 31 de julio de 2026), en el sentido siguiente:

Donde dice:

“... ”

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ABDELKADER LAARBI,FAISAL	2
2	ABSELAM MOHAMED,FATIMA	1
3	ANIADO MARTIN,ANA MARIA	1
4	CROUSEILLES MONTOYA,PATRICIA	1
5	ESPAÑA CARVAJAL,RAFAEL A.	1
6	MOHAND BUHUT,HOSSAIN	2
7	RAMOS REYES,MARIA YOLANDA	1
8	RIVAS GALLEGO, ADRIÁN	1
9	SORIANO PADILLO,JOSE	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1.- No tener antigüedad de al menos dos años como funcionario de carrera propio o transferido de la Ciudad Autónoma de Melilla, como **Subgrupo C1** en la Escala de Administración General.

2.- No ostentar la condición de Funcionario de Carrera propio o transferido de la Ciudad Autónoma de Melilla, como **Subgrupo C1** en la Escala de Administración General.

“... ”